

La CNMV acepta la OPA de CVC

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 25 de noviembre de 2014, autorizó la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Deoleo, S.A. presentada por Ole Investments B.V. el día 14 de julio de 2014 y admitida a trámite el 25 de julio de 2014, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas con fecha 18 de noviembre de 2014.

Según la CNMV, el precio acordado por el oferente para la adquisición del 29,99% del capital de Deoleo, S.A. se encuentra por debajo del límite inferior del rango de cotización establecido en el artículo 9.4 c) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en uso de las facultades establecidas en dicho artículo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitó un informe de valoración en el que se aprecia un sesgo a la baja.

Adicionalmente, la CNMV considera que hay otros elementos indicativos de que el valor de Deoleo, S.A. sería superior. Por consiguiente, se concluye que el precio de la oferta de 0,38 euros por acción no tiene la consideración de precio equitativo, y que para ser considerado como equitativo, dicho precio no debería ser inferior a 0,395 euros por acción, límite inferior del rango de cotización de las acciones de Deoleo.

En cualquier caso, los accionistas tienen desde este viernes 28 de noviembre hasta el próximo 18 de diciembre para decidir si acuden o no a la OPA de CVC a un precio de 0,38 euros por acción.

Haz clic aquí si quieres leer el comunicado completo de la CNMV.

Datos de contacto:

Deoleo

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Industria Alimentaria](#) [Bolsa](#)